

Auto 2008-0040

Asunto: LSC

OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se anexa al expediente el escrito mediante el cual la demandada dentro del asunto ANA MILENA JARAMILLO HENAO autoriza al demandante para que reclame los títulos judiciales que se encuentran a su nombre; por lo anterior se autoriza al apoderado actor URIEL CÉSPEDES para que se le haga entrega de los depósitos judiciales que reposan en la cuenta de este juzgado, dentro del proceso de la referencia, tal y como fuera solicitado.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFIQUESE,

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZA.**

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR

JUEZA.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 18-11-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

SECRETARIA